UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 134 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 25 FEB. 2016

Visto el Memorando N° 00481-2016-OGA-UNSCH, proveniente de la Oficina General de Administración, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 en su versión I; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diferentes procesos de selección de acuerdo con el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2016 aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 106-2016-UNSCH-CU, de fecha 20 de enero de 2016;

Que, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, por inclusión de procesos de selección, en concordancia con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264° literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2016, versión I, por inclusión de procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROCESO	VALOR REFERENCIAL	FECHA TENTATIVA	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	OBJETO
	INCLUIR				
1	SERVICIO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS	S/. 87,720.00	ABRIL	AS	SERVICIO
2	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNSCH	S/. 135,564.00	ABRIL	SIE	BIEN
	EXCLUIR				
Proc ID 33	EJECUCIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS UNSCH DISTRITO DE AYACUCHO PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO	S/.8,385,743.06	ABRIL	LP	OBRA
Proc ID 23	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VARIAS DEPENDENCIAS ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS	S/. 285,168.30	ABRIL	AS	BIEN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 134 -2016-UNSCH-R

Articulo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la Publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado (SEACE) y en la página web de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. ELVERCIÓN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

MG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Oficina General de Administración,
Órgano de Control Institucional,
Oficina de Abastecimiento,
Oficina General de Planificación y Presupuesto,
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales,
Oficina de Inversiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia),
Archivo,
CAZP/jjca